

*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2011-072

SALTA, 23 de febrero de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.029/2011.

VISTO:

El fallecimiento del Méd. Vet. Fernando José Ribotta – Docente de la cátedra Zootecnia General de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que es de destacar que el Prof. Ribotta se ha desempeñado en varios cargos docentes y ha colaborado en las cátedra de Zootecnia General desde sus inicios en su carrera docente.

Que este Decanato en nombre de los integrantes de esta Facultad desea expresarle a su familia nuestro sentido pésame a través de la suscripción de la presente.

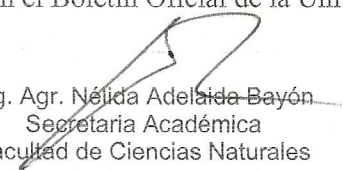
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

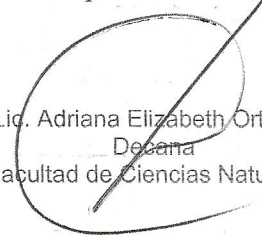
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adherir al duelo producido por el fallecimiento del Méd. Vet. Fernando José RIBOTTA - en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Zootecnia General" de la Escuela de Agronomía de esta Facultad – expresar a todos sus familiares en nombre del personal de esta Facultad y de quienes suscriben en particular, nuestras sentidas condolencias ante tan penosa circunstancia.

ARTICULO 2°.- Hacer llegar a Sra. Esposa, una copia de la presente y, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.

  
Ing. Agr. Néida Adelaida Bayón  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales